



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

COVALEDA

Por Resolución de Alcaldía de fecha 12 de mayo de 2021, se acuerda:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el proyecto técnico de la obra “Edificio de usos múltiples anexo a piscina”, por importe de 33.057,84 euros (a lo que se añadirá el IVA) redactado por la Arquitecta Asunción Ruiz Ballano en mayo de 2021.

SEGUNDO. Que se exponga al público el expediente instruido por periodo de ocho días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a los efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento de Covaleda.

Caso de no formularse reclamación o alegación alguna, dicho proyecto se entenderá aprobado definitivamente.

TERCERO. Nombrar Director de las obras a la Arquitecta D^a. Asunción Ruiz Ballano.

CUARTO. Nombrar Director de ejecución de la obra y Coordinador de Seguridad y Salud al Arquitecto técnico D. Héctor Arias Lázaro.

Covaleda, 12 de mayo de 2021.– El Alcalde, José Llorente Alonso.

1361

BOPSO-67-14062021